

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.-VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Diecisiete de Julio del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, y Raúl Alonso Ventura Fuentes, a quien no se convocó por no haberse encontrado, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, y al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor Raúl Alonso Ventura Fuentes. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de gastos **4)** solicitud del señor José Magdaleno Herrera **5)** informe, del señor Jefe de la Unidad jurídica **6)** solicitud del señor Juan Vicente García Ramirez **7)** solicitud de la DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO GREMIO **8)** solicitud de la comunidad Barrio las Delicias **9)** nota de los Derechos Humanos **10)** estado de cuenta de ASINORLU **11)** informe del auditor INTERNO **12)** informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos **13)** solicitud de la Directiva del caserío TORILES, del Cantón, las cañas **14)** solicitud del señor, José Orestes Meléndez **15)** informe rendido por los señores Elmer Noel Sorto Ríos, segundo Regidor propietario, y la empleada de contabilidad, Yaquelyn Yamileth Parada **16)** la solicitud del Lic. Esteban Antonio Bonilla Fuentes **17)** apertura de cuenta de los festejos patronales **18)** solicitud de la Universidad Gerardo Barrios **19)** solicitud del Concejo Directivo Escolar del Centro Escolar caserío San Bartolo, Cantón las Cañas **20)** solicitud, de la Junta Directiva de la asociación Departamental de futbol aficionado ADFA **21)** nota del señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez **22)** Derogación del acuerdo n° 20, del acta número TRES.

**DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos del mes de julio del corriente año, y solicita su

aprobación, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de julio del corriente año por un monto de \$ 18,877.29 dólares.

<b>Cifra Presup</b>	<b>Nombre de partida presupuestaria</b>	<b>Establecimiento comercial o persona</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Pollo campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 56.72
541 54101	Bienes de uso y consumos productos alimenticios para personas	Edwin Alexander Romero Maltez	Consumo de comida para Reunión con monitores técnicos	\$ 36.00
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Freund S.A de C.V	Herramientas de trabajo para uso oficial del depto. de UACI	\$ 222.35
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Francisco Neftalí Chávez Cruz	Servicio de Mecánica Automotriz Camión Mack 11-779 y Rodo Dynapac	\$ 450.00
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Transportes Pesados S.A de C.V	Maxifreno, cola de Escape, abrazadera de escape, Mack n-11779	\$ 93.50
541 54199	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Julio Alberto Guevara Ventura	Limpieza y chapeo de árboles en Boulevard Los ausoles, Emanuel, perla preciosa, obelisco, parque y Mercado, pago final	\$ 500.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Marcos Geovani Ventura Álvarez	Limpieza y chapeo de árboles en Boulevard Los ausoles, Emanuel, perla preciosa, obelisco,	\$ 500.00

			parque y Mercado, pago final	
543 54313	Servicios Generales y Arre. Impresiones, publicaciones y R.	Editorial Altamirano Madriz S.A de C.V	Publicaciones en el Diario de Hoy.	\$ 81.36
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Andrade Truck Part	2 Rines para llantas del camión internacional compactador	\$ 135.00
543 54313	Servicios Generales y Arre. Impresiones, publicaciones y R.	Edgar Miguel Silva Multi impresos	Elaboración de Sellos	\$ 157.00
541 54104	Bienes de uso y consumos productos textiles y vestuarios.	Rene Oreste Campos Flores	Compra de 30 uniformes para Agentes del CAM	\$ 1,230.00
541 54110	Bienes y Uso y Consumos combustibles y lubricantes	Gasolinera Puma Las Delicias	Consumo de combustible mes de junio 2019	\$ 12,213.27
541 54118	Bienes de uso y consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Carmencita	Suministro de Equipo de Bombeo para pozo de caserío los Turcios, Cantón el Algodón	\$ 1,850.00
541 54118	Consultorías, Estudios e investigaciones	Centro Nacional de Registros CNR	Pago de derechos registrales de inmuebles	\$ 35.59
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Luis Reynaldo Quintanilla Moran	Serv. Prof. Revisión de Diagnóstico ambiental planes de gestión amb., mapas	\$ 1,316.50

Total	\$ 18,877.29
-------	--------------

COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** vista la solicitud presentada por el señor José Magdaleno Herrera, Jefe del Registro del Estado Familiar, en la que menciona que con fecha 03 de Julio de 2019, presento a este Honorable Concejo, solicitud de permiso sin goce de sueldo, del 25 de julio al 23 de agosto del presente año, ambas fechas inclusive, pero por haber sufrido un percance, no podrá hacer uso del permiso solicitado, y que por tal razón PIDE: dejar sin efecto el permiso solicitado, y si ya existe acuerdo municipal derogarlo.- y siendo razonable lo solicitado por el señor José Magdaleno Herrera, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Derogar, el acuerdo número siete, del acta número Veintiseis de la sesión EXTRAORDINARIA de fecha nueve de julio de 2019. Comuníquese al interesado, Tesorero Municipal, y Unidad de Contabilidad.-

COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** Visto el informe, del señor Jefe de la Unidad jurídica, Licdo. David Alexander Ventura Amaya, en la que pide se emita el Correspondiente acuerdo Municipal, para la aceptación en donación de un inmueble para el proyecto de perforación de un pozo ubicado en el caserío toriles, del Cantón las cañas, de esta jurisdicción, inmueble de la extensión superficial de 15.85 metros cuadrados, donación que realizara a favor de esta Municipalidad, el señor TOBIAS SORTO BENITEZ. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aceptar la donación de un inmueble de la extensión superficial de 15.85 metros cuadrados, ubicado, en el caserío Toriles, Cantón las Cañas, de esta jurisdicción, donde se perforo un pozo para la comunidad. Se autoriza al señor Alcalde Municipal, Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca, ante un notario a firmar la escritura de donación respectiva.-

COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** Vista la solicitud del señor Juan Vicente García Ramirez, recolector de desechos sólidos, en la que pide se le conceda un permiso sin goce de sueldo, del 16 al 25 de Julio, del corriente año, ambas fechas inclusive, por tener que atender asuntos personales.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder al señor, Juan Vicente García Ramirez, Recolector de desechos sólidos, el permiso sin goce de sueldo del 16 al 25 de Julio de 2019, ambas fechas inclusive, por tener que atender asuntos personales.-

COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Vista la solicitud de la DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO GREMIO, por medio de la cual pide, colaboración en el sentido de que se les done dos Rollos de Maya Ciclón, para la reparación de la cancha ubicada en el Barrio El Calvario, salida las Trojitas de esta ciudad. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por la Directiva, CLUB DEPORTIVO GREMIO, por estar ubicado en un terreno de propiedad privada, y por otra parte no existe presupuesto

para esta clase de proyectos.- **COMUNIQUESE.- NUMERO OCHO:** vista la solicitud de la comunidad Barrio las Delicias calle 13 oriente y avenida Fernando Benítez, atrás de Fosahud, de esta ciudad, en la que solicita reparación de tubería de aguas hervidas, ya que están muy dañadas y ocasionan un terrible mal olor, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a la Unidad de la UACI, Para que practique inspección y rinda informe a este Concejo.- **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Se dio lectura a la nota enviada por la Lcda. Gladis Edubina Benítez de Ramos, Delegada Departamental de los Derechos Humanos de la Unión, la que en síntesis dice: En nota periodística publicada el día viernes, Veintiuno de junio del presente año, por la prensa gráfica, LA UNION, RIO DE SANTA ROSA, muere por la contaminación pues se está usando como basurero. El cambio de color del agua se nota su grado de contaminación. El agua ha pasado de ser cristalina a un color verde, en algunas partes negras, o café, Que en su caudal son depositados líquidos que son arrojados sin ningún control, desde aguas negras, y grises, que emanan algunas empresas que están ubicadas en su ribera, hasta aceites de vehículos de algunos talleres de mecánica, y muchas personas también prefieren tirar los desechos sólidos al afluente, y no depositan en el tren de aseo a pesar que la comuna ha desplegado varios rótulos que prohíben la práctica y anuncian multas para quienes lo hagan. El mismo rastro Municipal, de la ciudad está a punto de ser cerrado en gran medida por el grado de contaminación.- en vista de todo lo expuesto, y sugerencias de la procuraduría de los derechos Humanos, el concejo municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Comisionar a las Unidades, de Medio Ambiente, Proyección Social, y Delegado Contravencional, para que sin pérdida de tiempo elaboren, un informe detallado de todos los trabajos efectuados a la fecha, a fin de subsanar, la contaminación del Rio de santa Rosa, y las medidas proyectadas. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Se conoció el estado de cuenta de ASINORLU que asciende a la cantidad de \$ 143, 779.95 dólares, y el monto de toneladas que ingresaron al botadero en el mes de junio de 2019. Que asciende a la cantidad de 1,906.44 toneladas.-Se da por recibido. **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Se conoció el informe enviado por el auditor INTERNO, Licdo. Pedro Antonio Reyes Salazar, sobre el examen especial a los ingresos, egresos y otras áreas de la municipalidad, para el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.- El Concejo se da por recibido el informe y se recomienda a las Unidades de Tesorería Municipal, Unidad de Contabilidad y Unidad Tributaria Municipal, darles las soluciones a las respectivas observaciones en lo que les corresponde en cada apartado de las observaciones.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DOCE:** Recibido el informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos, La Unión, en la que informa sobre haber caducado el caso del señor Marcelo Romero Guevara.- **COMUNIQUESE.- NUMERO TRECE:** Se dio lectura a la solicitud de la Directiva del caserío TORILES, del Cantón, las cañas de esta Jurisdicción en la que

solicita la instalación del tendido eléctrico al pozo y se requiere materiales, y mano de obra para dicha instalación. El concejo municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Directiva del Caserío Toriles, Cantón las Cañas, de esta jurisdicción, se autoriza a las unidades, de la UACI, y Tesorería para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CATORCE:** Se conoció la solicitud del señor, José Orestes Meléndez, Director de Cultura y Deportes, en la que solicita 10 diplomas para las personas que asistieron a la capacitación de monitores de futbol base en coordinación con la Alcaldía Municipal y ADFA la Unión, el costo de cada diploma es de \$ 4.50 cada uno y hace un total de \$ 45.00 dólares. El concejo municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor José Orestes Meléndez, Director de Cultura y Deportes. Se autoriza al señor Tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO QUINCE:** Se dio lectura al informe rendido por los señores Elmer Noel Sorto Ríos, segundo Regidor propietario, y la empleada de contabilidad, Yaquelyn Yamileth Parada donde informan que el día viernes 05 de los corrientes, la comisión conformada por la unidad Contable en representación la empleada Yaquelyn Yamileth Parada y miembros del Concejo Municipal Carlos Enrique Rubio Reyes, Nelson Urías Roque y Elmer Noel Sorto Ríos, y que a dicho levantamiento no asistieron los señores Carlos Enrique Rubio Reyes, y Nelson Urías Roque.

Se procedió a realizar levantamiento de inventario del Equipo informático dañado y que actualmente se encuentra en la segunda bodega del Tianguie Municipal, por lo cual solicitan autorización para desechar este equipo que ya dio su vida útil y a la vez está ocupando espacio en bodega según detalle siguiente:

N°	MOBILIARIO O EQUIPO
1	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA CONFORTIME
2	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA LG
3	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA CONFORTIME
4	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA PREMIUN
5	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO ( SIN MARCA)
6	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO ( SIN MARCA )
7	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO ( SIN MARCA )
8	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA CONFORTIME

9	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA SERVIPLUS
10	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO MARCA PREMIUM
11	AIRE ACONDICIONADO COLOR BLANCO( SIN MARCA)
12	MONITOR COLOR BLANCO MARCA PANASONIC ( SIN COD)
13	MONITOR COLOR BLANCO ( SIN MARCA)
14	MONITOR COLOR NEGRO MARCA XTECH AM-SRL-11-009.001-03
15	MONITOR COLOR NEGRO MARCA IBM AM-SRL-15-009.002
16	MONITOR COLOR NEGRO MARCA COMPAC ( SIN COD)
17	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO AM-SRL-17-007.013
18	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO AM-SRL-19-007-048-02
19	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO ( SIN COD)
20	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO ( SIN COD)
21	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO ( SIN COD)
22	MUEBLE PARA COMPUTADORA AM-SRL-10-009.009-01
23	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL Y PLYWOOD TM027
24	ESCRITORIO SECRETARIAL ( SIN COD)
25	ESCRITORIO SECRETARIAL ( SIN COD)
26	TECLADO COLOR GRIS MARCA OMEGA ( SIN COD)
27	FUENTE DE PODER COLOR NEGRO MARCA ENERGIZER ( SIN COD)
28	IMPRESOR COLOR BLANCO MARCA HP AM –SRL-04-009.004
29	IMPRESOR COLOR NEGRO MARCA CANON ( SIN COD)
30	IMPRESOR COLOR BEIGE MARCA CANON ( SIN COD)
31	IMPRESOR COLOR BLANCO MARCA HP LASERJET 1320 ( SIN COD)
32	IMPRESOR COLOR BLANCO MARCA EPSON ( SIN COD)

33	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO ( SOLO EL MARCO)
34	CPU COLOR NEGRO ( SIN MARCA NI COD)
35	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIMPIA AM-SRL-16-007-024-01
36	BOCINA MARCA PEAVEY

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Descargar del inventario general, el equipo descrito por no prestar ningún servicio a esta Municipalidad. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECISEIS:** Vista la solicitud del Lic. Esteban Antonio Bonilla Fuentes, Director del Instituto Nacional, Prof. Francisco Ventura Zelaya, por medio de la cual pide se les patrocine transporte para 200 estudiantes, de bachillerato a distancia (3 buses) ya que el día sábado 27 del presente mes, estarían celebrando el día del alumno en el Turicentro Flor del Rio, saliendo a las siete de la mañana y regresando a las cuatro de la tarde. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder al Instituto Nacional Prof. Francisco Ventura Zelaya, de esta ciudad representado por el señor director, Lic. Esteban Antonio Antonio Bonilla Fuentes, el Transporte de dos buses, para los fines indicados en la solicitud. Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE. NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I-** Que se recibió nota del Comité de Festejos Patronales 2019, en la que solicitan un acuerdo municipal para la apertura de una cuenta de ahorro corriente para depositar en ella los fondos para el pago de los gastos en que se incurra para la Celebración de las Fiestas Patronales de este Municipio; y se nombre refrendarios para la emisión de los Cheques, quienes deberán ser miembros del mencionado Comité y de manera indispensable el Tesorero. **II-** Que se deben custodiar de manera adecuada los fondos para el pago de los gastos de Celebración de las Fiestas Patronales, para la rendición de cuentas posterior a dichas fiestas. Por lo tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero del Comité de Festejos Patronales 2019 señor Mártir Alexi Herrera Guevara, para que proceda a la apertura de una cuenta de ahorro corriente en el Banco América Central, para depositar los fondos que la Tesorería Municipal transferirá a dicho Comité para el pago de los gastos en que se incurra para la celebración de las Fiestas Patronales de este Municipio. Siendo refrendarios de cheques los señores: Ronny Eduardo Lazo Aguilar, y Luz Tobar Fernández; quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECIOCHO:** Vista la solicitud presentada



por los Lcdo. XXXX XXXXXXXX XXXX, Director del Centro Escolar Presbítero José Matías Delgado, y Lcdo. XXXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXX, Coordinador General, en el sentido de que se les proporcione el patrocinio de diez regalos, para rifarlos en la celebración del día del alumno para la fecha 28 del presente mes, a las 9:00 am, y siendo este programa, implementado por la universidad Gerardo Barrios. El Concejo municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado, por tratarse de una Institución privada, como lo es la Universidad Gerardo Barrios, que implementa el programa.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECINUEVE:** Vista la solicitud del Concejo Directivo Escolar, del Centro Escolar caserío San Bartolo, Cantón las Cañas, de esta jurisdicción, en el sentido de que pretenden ejecutar el proyecto de limpieza, partiendo de donde el Sr. Emilio Guevara, con ayuda de la comunidad, y otras instituciones, por lo que solicitan la colaboración que consiste en la donación de 6 fardos de agua en bolsa, 5 fardos de bolsas jardineras, 35 pares de guantes, 6 rastrillos, y transporte para trasladar al relleno sanitario actividad que se llevara a cabo el día 18 de julio del corriente año Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el Concejo Directivo Escolar, del Caserío San Bartolo, Cantón las Cañas, de esta jurisdicción. Se autoriza al Tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTE:** Vista la solicitud, de la Junta Directiva de la asociación Departamental de futbol aficionado ADFA, la Unión, en la que pide se les proporcione 3 trofeos de campeón y 3 trofeos de sub-campeón para la final del torneo clausura de la liga menor 2018/2019 de las Escuelas de Futbol de la asociación. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Conceder lo solicitado por la junta Directiva de la Asociación Departamental de futbol aficionado ADFA La Unión.- Se Autoriza al Tesorero Municipal para que provea lo solicitado. **COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTIUNO:** Vista la nota, que remite el señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos Humanos, en el sentido de nombrar a una persona para que le dé un verdadero mantenimiento y aseo al Parque Municipal de esta ciudad y que propone al señor Cristian Josué Fuentes Blanco, para este cargo. El Concejo Municipal, considerando apropiada la propuesta del señor Jefe de Recursos Humanos, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar por tres meses, al señor CRISTIAN JOSUE FUENTES BLANCO, en el cargo de mantenimiento y aseo del Parque Municipal de esta ciudad, a partir del día dieciocho del presente mes, y devengara un sueldo de \$ 310.00 dólares mensuales.- **COMUNIQUESE.- NUMERO VEINTIDOS:** El Concejo Municipal Considerando: 1. Que el artículo 30, numeral 19 del código municipal, dice: Son facultades del Concejo, fijar para el año fiscal siguientes las remuneraciones y dietas que deben recibir el alcalde, síndico y regidores

2. Que por acuerdo Municipal numero veinte, del acta número TRES, de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de enero de 2019, este concejo acordó: que a partir del uno de febrero del corriente año, rebajar su sueldo al señor alcalde municipal a \$ 4,000.00, dólares mensuales, y al síndico y demás concejales, rebajarles su dieta, el 25% mensuales.

3. Que el acuerdo Municipal emitido en esa fecha carece de respaldo legal, puesto que para entonces ya estaba aprobado el presupuesto municipal para el ejercicio fiscal del año 2019, y consecuentemente ya estaban fijadas las remuneraciones y dietas que deberían recibir el alcalde, síndico y Regidores.

4. que a la fecha a un no ha sido afectada la partida presupuestaria del presente ejercicio fiscal, es decir que no ha sufrido reformas para reforzar otras partidas, manteniéndose tal como fueron aprobadas.

POR TANTO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple, **ACUERDA:** Derogar el acuerdo municipal numero veinte, del acta número TRES, de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de enero de 2019, consecuentemente, se fijan las remuneraciones y dietas, que deben recibir, el señor Alcalde, Sindico, y Regidores, a partir del primero de agosto de 2019, tal como fueron acordadas en el presupuesto municipal del presente ejercicio fiscal o sean que quedan de la siguiente manera: sueldo del Alcalde municipal \$6,000.00, dólares, dieta del Síndico municipal \$ 3,200.00 dólares mensuales, y Regidores propietarios y suplentes, \$2,000.00, dólares mensuales.- Se ordena a las unidades de contabilidad y Tesorería, cancelar sus sueldos y dietas fijado, tal como han sido acordadas. Salva su voto el Alcalde Municipal don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, aprobado con nueve votos- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. \_\_\_\_\_  
Ronny Eduardo Lazo Aguilar  
Alcalde Municipal

f. \_\_\_\_\_  
Edgar Enrique Joya Ventura  
Primer Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Elmer Noel Sorto Ríos  
Segundo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Roberto José Villatoro Cruz  
Quinto Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Melvin Efraín Granados Alfaro  
Sexto Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Gerber Arturo Berríos Sorto  
Séptimo Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
José Nelson Urías Roque  
Octavo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Milton Rolando Reyes Álvarez  
Síndico Municipal

f. \_\_\_\_\_  
Carlos Enrique Rubio Reyes  
Primer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Karen Azucena Osorto de Ventura  
Segunda Regidora Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Roger Alexander Valladares Ventura  
Tercer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_

Carmen Antonio Flores  
Cuarto Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_

Efraín Henríquez Flores  
Secretario Municipal